

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA Circuito Civil 001

Traslado Liquidacion de Credito Art. 446 CGP

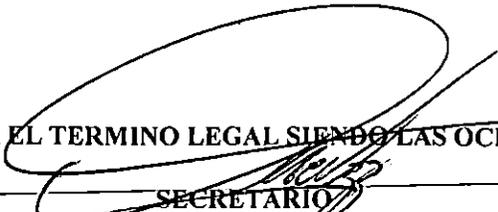
Fecha: 18/09/2020

Entre: 18/09/2020 y 23/09/2020

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001310300120090014100	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Subclase de Proceso	ORWELL CAÑON PINILLA	18/09/2020	21/09/2020	23/09/2020	Traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
SECRETARIO  
ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO